

Guadalajara, Jalisco, a 9 de septiembre de 2017
INAI/295/17

POR MANDATO CONSTITUCIONAL, INSTITUCIONES DEL ESTADO DEBEN SUJETARSE AL ESCRUTINIO PÚBLICO: ACUÑA LLAMAS

- **El comisionado presidente del INAI se pronunció a favor de que las dependencias se anticipen a difundir información de interés público**
- **Participó en la clausura de las Jornadas de Capacitación sobre Transparencia y Ética Pública, organizadas por la Secretaría de Infraestructura y obra pública del Gobierno del Estado de Jalisco**

Por mandato constitucional las instituciones del Estado deben estar sujetas al escrutinio público, aseguró el comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Francisco Javier Acuña Llamas.

Destacó la importancia del cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados, como una manera de poner a disposición de la ciudadanía información que responda a sus exigencias más comunes.

Acuña Llamas se pronunció a favor de que las dependencias se anticipen a difundir información de interés público y expliquen cómo consultarla, a fin de evitar que las personas se vean en la necesidad de presentar una solicitud.

“Está comprobado que, en la medida en que se aumenta la información útil, accesible, entendible y asimilable, disminuyen las solicitudes de acceso a la información”, afirmó durante su participación en la clausura de las Jornadas de Capacitación sobre Transparencia y Ética Pública, organizadas por la Secretaría de Infraestructura y obra pública del Gobierno del Estado de Jalisco.

El comisionado presidente explicó que el propósito del Constituyente Revisor al incrementar las obligaciones de transparencia, de 17 a 48 generales más 122 específicas, fue que la sociedad pudiera acceder y consultar en un mismo sitio, en el caso concreto, el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), toda la información prevista en la Ley General de Transparencia, sin necesidad de hacer una solicitud.

En ese sentido, reconoció la labor de los sujetos obligados de Jalisco, que fueron los primeros en cargar toda esa información al SIPOT y que actualmente cuentan con más de 15 millones de registros en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En particular, Acuña Llamas reconoció el esfuerzo de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del estado, por ser la mejor evaluada en la verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, que llevó a cabo el ITEI.

En la clausura de las Jornadas, participó la presidenta del ITEI, Cynthia Patricia Cantero Pacheco; el secretario de Infraestructura y Obra Pública, Netzahualcóyotl Ornelas Plascencia; el coordinador general de Transparencia e Información Pública del Gobierno del estado, Guillermo Muñoz Franco; el presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Luis Rafael Méndez Jaled; el presidente del Colegio de Arquitectos, Carlos Correa Ceseña, y el presidente del Colegio de Ingenieros Civiles, Héctor Manuel Zepeda Angulo.

Más tarde, en conferencia de prensa, el comisionado presidente del INAI señaló que los resultados de la primera evaluación diagnóstica muestran un avance significativo en el cumplimiento de las instituciones y el trabajo continúa para lograr que todos los sujetos obligados alcancen el 100 por ciento.

“La transparencia no sólo es para ver lo malo, es también para ver, lo que es bueno; no para que se nos hagan reconocimientos en términos de aplauso, no, sino solo para que se nos diga que estamos cumpliendo un deber”, apuntó.